



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N.º 3.263.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a:

- Reacondicionar el Salón de Usos Múltiples (S.U.M) del Barrio Barranquitas.
- Reacondicionar la ex Casa de la Policía Comunitaria del Barrio Barranquitas.
- Reforzar ambos espacios con mayor medida de seguridad.
- Generar actividades sociales y educativas en el S.U.M.
- Analizar la posibilidad de utilizar la ex Casa de la Policía Comunitaria como Sala Velatorio Municipal.

(Exp. C.M. N.º 08772-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los diecisiete días
del mes de mayo del año dos mil
dieciocho.-----

FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela